JOAQUIN BENEITEZ SANTOS (1 de 1)
Encargado de Edición del BOP
Fecha Firma: 19/05/2023
HASH: 25e5a4e18e4c21d9d24f1ec743c10571

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PUEBLA DE SANABRIA

Anuncio

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0090, de fecha 17 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para el acceso a una plaza de Administrativo por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

Habiéndose aprobado definitivamente (por no haberse presentado alegaciones a la lista provisional) la lista de admitidos de la convocatoria para la selección de personal para cubrir la plaza de Administrativo mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE, APELLIDOS	DNI	N.º de registro de entrada Fecha y hora de entrada
EMILIA FRANCISCA LLAMAS MORÁN	11*****52-J	2023-E-RC-391 13/04/2023 13:35

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 25 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, en el aula destinada al efecto en el Edificio de las Arcadas de la Diputación Provincial de Zamora, sito en Plaza de Viriato, s/n, de Zamora, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-adminis-

Cód. Validación: 5YZKTTW5EACEKLQ9QSEWRZ3HX
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

trativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Puebla de Sanabria, 18 de mayo de 2023.-El Alcalde.

Cód. Validación: 5YZKTTW5EACEKLQ9QSEWRZ3HX
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2